

VISTO:

Que el Sr. VALDEZ GUSTAVO ANIBAL y la Sra. KRUGER MARIANA., adquieren un terreno con el fin de ingresar al PLAN "TU CASA" del Banco de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que los Sres Valdez Gustavo y Kruger Mariana, han cancelado la totalidad del valor del terreno,

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 2018/10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita. Intendente Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 213 Lote 5, ubicado en Bv. Victor Calzolari N° 509, del B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. VALDEZ GUSTAVO ANIBAL, D.N.I. N° 25.986.965 y a la Sra. KRUGER MARIANA, D.N.I. N° 26.986.419.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo de los adquirentes.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil diez.

Cuenta Nro.: 00004612Tipo Cuenta: *Tasa por Servicio a la Propiedad*  *Estado Cuenta*

Catastro Nro.: 1802080101213005000000

Encargado de Pago

- VALDEZ, GUSTAVO ANIBAL

Propietarios

- DNI: 26986419 KRUGER, MARIANA (50%) ● DNI: 25986965 VALDEZ, GUSTAVO ANIBAL (50%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 15/12/2009

Agenda**Ubicación**

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio	Provincia
	Medial	0	337.5	VICTOR CALZOLARI	509			POLIDEPORTIVO	

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic. Edif.	Valor Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Baldio	337.5	0	0	13.5	0		MZ 213 LT 5		

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro
630459	630459	180225790581						

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A2	13.5

Domicilio Envío

Destinatario	Dirección	Localidad
VALDEZ, GUSTAVO ANIBAL		GENERAL DEHEZA



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 060/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 2018/10 en sesión ordinaria el día 7 de Octubre de 2010; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 2018/10 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 7 de Octubre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 8 de Octubre de 2010.

**Cra. Silvia Bravo
de Scataglini**
Sec. Administración y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta